



## RESUMEN GESTIÓN MUNICIPAL DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN 2022

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), es una instancia representativa y de elevada capacidad técnica, que mediante la participación ciudadana promueve diálogos y consensos intersectoriales, así como mecanismos de control social e incidencia política, para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

En 2022, se formuló e implementó una iniciativa, “*Proyecto de veeduría social a la gestión municipal*”, con el objetivo principal de contribuir al cumplimiento del proceso de transición y traspaso y la gestión municipal 2021-2022, conforme a la normativa vigente, para acompañar con enfoque de transparencia y rendición de cuentas a las diferentes municipalidades del país.

A partir de allí y siguiendo un esquema estructurado metodológico, se efectuaron jornadas de fortalecimiento de capacidades a nuestra Red Nacional de Veedores Sociales, staff técnico, **con el liderazgo de la Coordinadora Territorial, Licenciada Eva Ruth Banegas del FONAC**, para robustecer nuestras acciones con los gobiernos locales en 68 municipios de los cuales:

- 28 municipios de Francisco Morazán.
- 12 municipios de Cortés.
- 28 municipios, entre cabeceras departamentales y otros importantes.

Al final del 2022 logramos establecer vinculo consolidado **con 64 municipalidades**, a través de las visitas y consultas a los funcionarios municipales, entrega de documentos de soporte sobre la gestión local, en función al proceso de transición y traspaso y gestión municipal.

De los 28 municipios del departamento de Francisco Morazán, ejecutamos veeduría social al proceso de transición y traspaso y gestión municipal en 25 municipios, que representa el 89% de la muestra del departamento, quedando pendiente de abordar los siguientes municipios:

1. Distrito Central.
2. Alubaren.
3. Cedros.

Dichos municipios serán ejecutados el presente año.

**En la veeduría social a la gestión municipal, identificamos el cumplimiento a la gestión pública local.**

### **1. Proceso de transición y traspaso municipal.**

- Primera etapa. Elaboración del informe de gestión municipal.
- Segunda etapa. Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal.
- Tercera etapa. Toma de posesión.

## 2. Gestión Municipal

- Administrativo
- Organización de la Corporación Municipal.
- Nombramiento de altos funcionarios.
- Instancias municipales.
- Instrumentos de planificación municipal.

## 3. Identificamos falencias administrativas-legales.

## 4. Instancias de participación ciudadana.

Las principales conclusiones y recomendaciones de la veeduría social a la gestión municipal, producto de la mirada ciudadana y el enfoque técnico institucional.

### Conclusiones

- Fortalecimiento de capacidades en conocimientos de gestión pública local de la **contraparte institucional municipal** y los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC.
- **10 municipios que representan el 16%** de la muestra de 64 Alcaldías, **cumplió “Excelente 91-100%” en ambos procesos**, transición y traspaso municipal y gestión municipal distribuido así:
  - **Francisco Morazán: 3 municipios**
  - Cortés: 2 municipios
  - Demás: 5 municipios

Municipios que cumplen “Excelente 91%-100%” ambos procesos

1. Santa Lucia, Francisco Morazán- Reelecto
2. San Ignacio, Francisco Morazán-Nuevo
3. Santa Ana, Francisco Morazán-Reelecto
4. La Esperanza-Intibucá-Reelecto
5. Intibucá-Intibucá-Reelecto
6. El Progreso-Yoro-Reelecto
7. Nueva Ocotepeque-Ocotepeque
8. San Francisco del Valle-Ocotepeque-Reelecto
9. Omoa-Cortés-Reelecto
10. Puerto Cortés-Cortés-Nuevo

#### Modalidad de mandato

Nuevo: 20%

Reelecto: 80%

\*Estos municipios fueron los que no realizaron proceso de transición y traspaso municipal conforme a la normativa vigente:

- El Porvenir, (Bajo con 18.73%).
- Talanga, (Regular con 43.16%).
- San Miguelito, (Bueno con 58.16%).

\*Estos municipios andan regular y bueno el cumplimiento de la gestión municipal en comparación al resto del departamento de Francisco Morazán:

- **Marale, (Bajo con 32.86%).**
- Talanga, (Regular con 46.36%).
- La Libertad, (Regular con 47.86%).
- San Miguelito, (Bueno con 50%).

- El Porvenir, (Bueno con 51.43).
- **El 80% de municipios, a nivel nacional,** hubo una influencia determinante de **mandato de reelección de la autoridad local, para cumplir a cabalidad los protocolos en ambos procesos** de transición y traspaso y gestión municipal, identificados por el FONAC, en la veeduría social a la gestión municipal.
- El requisito para acceder a la transferencia municipal (Ley de Municipalidades art.91), como condición de cumplimiento de los protocolos en el proceso de transición y traspaso y gestión municipal, tuvo una importancia mayúscula por parte de las autoridades y funcionarios locales en cumplirlo.
- Los efectos del COVID 19, influyó fuertemente en la reprogramación de la realización de eventos de carácter público, especialmente asambleas de sociedad civil; a pesar de ello, **9 municipios del departamento de Francisco Morazán que representa el 36% de la muestra departamental, No celebraron el “Día de rendición de cuentas”,** conforme a la Ley de Municipalidades en su artículo 59D.

Municipios de Francisco Morazán que no celebraron el “Día de rendición de cuentas”

1. Talanga
  2. Ojojona
  3. Nueva Armenia
  4. Curaren
  5. La Libertad
  6. Santa Lucia
  7. Marale
  8. Guaimaca
  9. Valle de Ángeles
- Las autoridades locales, **NO LE DAN importancia a fomentar el fortalecimiento de las instancias de sociedad civil,** a pesar de que según la ley son los obligados de dinamizar e incentivar los procesos de transparencia y rendición de cuentas-
    - **13 municipios de Francisco Morazán, que representan el 52%, NO tienen** debidamente estructurado el Consejo de Desarrollo Municipal;
      1. Talanga
      2. Tatumbla
      3. San Buenaventura
      4. Nueva Armenia
      5. Reitoca
      6. La Libertad
      7. Lepaterique
      8. Marale
      9. San Ignacio

10. El Porvenir
11. Villa de San Francisco
12. Vallecillo
13. Orica

- **13 municipios de Francisco Morazán que representa el 52% de la muestra departamental, NO tienen** debidamente registrado la representación de los Alcaldes Auxiliares.

1. Talanga
2. Tatumbla
3. San Buenaventura
4. Nueva Armenia
5. San Miguelito
6. La Libertad
7. Maraita
8. Santa Lucia
9. Marale
10. El Porvenir
11. Guaimaca
12. Valle de Ángeles
13. Vallecillo

- **16 municipios del departamento de Francisco Morazán que representa 64% de la muestra departamental, NO** tiene debidamente nombrado al Comisionado Municipal; todos estos aspectos contemplados en la Ley de Municipalidades y su Reglamento 134-90 para su obligatorio cumplimiento.

1. Talanga
2. Ojojona
3. San Buenaventura
4. Nueva Armenia
5. San Miguelito
6. La Venta
7. Curaren
8. La Libertad
9. Marale
10. Guaimaca
11. Villa de San Francisco
12. Valle de Ángeles
13. Santa Ana
14. Vallecillo
15. Orica
16. San Antonio de Oriente.

- **La autoridad local en 20 municipios del departamento de Francisco Morazán que representa 80% de la muestra departamental, NO TIENE** debidamente el **conocimiento y registro** de los informes de veeduría social elaborado por las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y Comisión Local de Seguimiento a la Ley de Carrera administrativa Municipal.
  1. Talanga
  2. San Buenaventura
  3. Nueva Armenia
  4. Reitoca
  5. San Miguelito
  6. Sabanagrande
  7. Tatumbra
  8. La Venta
  9. Curaren
  10. La Libertad
  11. Maraita
  12. Lepaterique
  13. Marale
  14. El Porvenir
  15. Guaimaca
  16. Villa de San Francisco
  17. Cantaranas
  18. Santa Ana
  19. Valle de Ángeles
  20. Orica
  
- La participación ciudadana de las organizaciones comunitarias locales, **NO garantiza** el buen cumplimiento de los procesos de gestión municipal, ya que son aspectos relacionados íntimamente a la capacidad técnica, logística y financiera con la que disponen los gobiernos locales.
  - Los representantes de la sociedad civil local, **estaban debidamente acreditados por la Corporación Municipal en 19 municipios del departamento de Francisco Morazán que representa el 76% de la muestra departamental.**

Municipios **que no estaban** acreditados los representantes de la sociedad civil:

    1. Talanga
    2. Nueva Armenia
    3. Reitoca
    4. San Miguelito
    5. Guaimaca
    6. Vallecillo



- 20 municipios de Francisco Morazán que representan el 80% de la muestra departamental, no tienen sistemas de compras con respectivos manuales, esto implica que no utiliza la plataforma de Honducompras/ONCAE, conforme a la normativa vigente.

1. Talanga
2. Tatumbra
3. Ojojona
4. San Buenaventura
5. Nueva Armenia
6. Reitoca
7. San Miguelito
8. Sabanagrande
9. La Venta
10. Curaren
11. La Libertad
12. Marale
13. El Porvenir
14. Villa de San Francisco
15. Cantaranas
16. Valle de Ángeles
17. Santa Ana
18. Lepaterique
19. Maraita
20. Orica

### Recomendaciones

- ✚ Socializar y apropiar de los resultados de la experiencia veeduría social a la gestión municipal realizada por el FONAC, a los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales, entes del Estado, vinculantes al tema, Secretaria de Gobernación, Justicia, Descentralización (SGJD), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Tribunal Superior de Cuentas, autoridades locales, otras redes de sociedad civil de trascendencia nacional, cooperación internacional, medios de comunicación y ciudadanía en general.
- ✚ Abordar y sensibilizar a las autoridades locales que tienen calificación de cumplimiento abajo del “71% BUENO”, tanto en el desarrollo de su proceso de transición y traspaso y gestión municipal, valorado en la presente iniciativa de control ciudadano, para que retomen gradual y progresivamente lecciones aprendidas y buenas prácticas en el cumplimiento de los protocolos y el marco de la ley, los municipios son.

#### Francisco Morazán

- Talanga
- San Miguelito

- El Porvenir
  - La Libertad
  - Marale, (gestión municipal).
- 
- ✚ Previo a las elecciones generales, gestionar con el Poder Ejecutivo y otras instituciones, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la cooperación internacional, un programa de fortalecimiento de capacidades robusto en la gestión pública local a candidatos de elección pública, también a sus más cercanos colaboradores, a las autoridades entrantes y nuevos funcionarios, redes de sociedad civil local organizada y no organizada en la normativa del cumplimiento de la ley y la administración pública y procedimientos de gestión local.
  
  - ✚ Cumplimiento del mandato de ley del ente contralor del Estado, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a invertir eficientemente el Fondo de Transparencia Municipal (FTM), en los procesos de mejora continua de capacitación y seguimiento a los avances de la auditoría de la gestión pública local.
  
  - ✚ Gestionar ante el Congreso Nacional a la aprobación de la Nueva Ley de Municipios, Ley de Finanzas Municipales, reforma profunda a la Ley de Contratación del Estado, para aterrizar con nuevos contextos y estructuras, los cambios y la evolución de la gestión pública local, principalmente los municipios de alto y medio desarrollo.
  
  - ✚ Gestionar ante el Poder Ejecutivo, en impulsar el Instituto de Desarrollo Municipal, con el respaldo de la AMHON y el apoyo de la Cooperación Internacional.
  
  - ✚ Gestionar ante las autoridades del nivel central y cooperación internacional a promocionar proyectos de fortalecimiento en áreas de compras y adquisiciones y control interno de la gestión local.
  
  - ✚ Autoridad central y municipal promover espacios habilitantes para que las redes de sociedad civil a cumplir el rol de vigilancia al desempeño de la gestión pública local, la mejora de toma de decisión desde la autoridad competente en procura de la transparencia, rendición de cuentas y la buena gobernanza. Velar porque las instituciones cumplan el rol por el cual fueron creadas.
    - Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en impulsar procesos de asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales.
    - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), contralor de los procesos administrativos a nivel municipal.
    - Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la rectora y la coordinación de la política local.

- Organizaciones comunitarias de la sociedad civil al permanente acompañamiento y vigilancia del buen desempeño de la gestión pública local.
- Cooperación internacional y organizaciones sin fines de lucro al apoyo en el fortalecimiento local en colaboración con actores.